



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:30 horas del día Quince del mes de Enero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **Ordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión.

En uso de la voz la C.P. Rosa María Flores Loredo, presenta al H. Cabildo el Plan Anual de Auditoría 2020 correspondiente a la contraloría Municipal para su aprobación, se pone a consideración y después de comentarios es aprobado por unanimidad.

El Ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal, comenta la importancia de que los funcionarios públicos cumplan con la certificación que marca la ley y que hasta el momento los funcionarios certificados son Tesorera, Secretario, Director de Dapas, Codesol etc. y los demás están en ese proceso ya que de no hacerlo así se les podría sancionar solicitándoles la devolución de su salario, y no pueden laborar como servidor público.

Siguiendo con el orden del día se recibió la visita del C. Jaime Yáñez del CEA, el cual dio una amplia explicación, sobre la situación de la DAPA, en la que estuvieron presentes el Lic. Carlos Olvera Pérez, Director de Dapas, C.P. Griseth